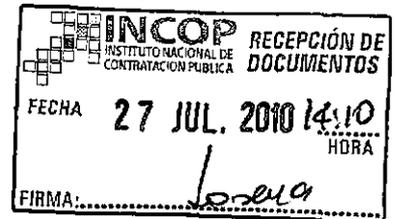


Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos

Oficio No.
Quito, 23 de julio de 2010

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-



De mi consideración

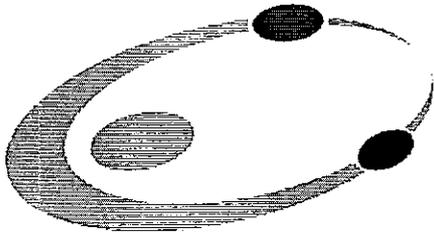
En mi calidad de delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos, Jorge Glas Espinel, acompaño a la presente la resolución No. MICSE-CAG-010-008 de 16 de julio de 2010, por medio de la cual se declaró bajo Régimen Especial la contratación directa de la impresión de la II Edición del Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos, versión español – inglés, al amparo de las Normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

Por lo antes expuesto, en concordancia con las normas de derecho que rigen la materia, solicito a Usted disponer a quien corresponda se publique la presente Resolución Administrativa en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarle

Atentamente,

Carlos Alvear Guzmán
DELEGADO DEL SEÑOR
MINISTRO DE COORDINACIÓN
DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS
PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



**Ministerio de Coordinación
de los Sectores Estratégicos**

RESOLUCIÓN MICSE-CAG-010-008

CARLOS ALVEAR GUZMÁN

**Delegado Del Ministro De Coordinación De Los Sectores Estratégicos Para
Asuntos De Contratación Pública**

CONSIDERANDO:

Quito, Distrito Metropolitano, 16 de julio de 2010, a las 09h00.- A) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública fue expedida por el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento Nº 395 del 4 de agosto de 2008; **B)** El Numeral 3 del Artículo 2 de la Referida Ley incluye dentro del Régimen Especial "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"; **C)** Que mediante Acuerdo Ministerial No. MICSE-2010-001 de 8 de abril de 2010 el señor Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos ha delegado al Lcdo. Carlos Alvear Guzmán para que actúe en su nombre en todos los procesos de contratación del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos realizados a través del Portal de Compras Públicas, según la LOSNCP y en aplicación del artículo 4 del Reglamento a la Ley ibídem; **D)** Lo dispuesto en el numeral primero del Artículo 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que manifiesta: "Los estudios para la formulación de estrategias comunicacionales y de información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional, comprendiendo estos estudios, sondeos de opinión, determinación de productos comunicacionales, medios, servicios, actividades para su difusión similares; **E)** Mediante memorando de 9 de julio de 2010, la Lcda. Kruskaya Rojas, responsable del Departamento de Comunicación de esta Cartera de Estado, solicita autorización respectiva al señor Secretario Técnico del MICSE, para la impresión de la II Edición del Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos, versión español - inglés. En virtud de las Normas Jurídicas y actos de administración pública detallados anteriormente, no pueden aplicarse los procedimientos precontractuales previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, salvo el Régimen Especial establecido en la Ley ibídem.- Por estas consideraciones, en ejercicio de las facultades previstas en el Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 849 de 3 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 254 de 17 de enero de 2008, Art. 2 numeral tercero de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 4 y numeral primero del Artículo 89 de su Reglamento general de aplicación y contando con los fondos suficientes.- **RESUELVE: PRIMERO.-** Declarar bajo régimen especial el proceso de contratación para la impresión de la II Edición del Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos, versión español - inglés; **SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial; **TERCERO.-** Aprobar el nombre de la compañía Experiencias Wunderman S.A., proveedora habilitada en el Registro Unico de Proveedores a cargo del INCOP; **CUARTO.-** Remítase atenta invitación a la proveedora aprobada conjuntamente con los términos de referencia, para que en el término de 24 horas de recibida la comunicación remita a esta Cartera de Estado la correspondiente aceptación a los pliegos.

CARLOS ALVEAR GUZMÁN

**Delegado Del Ministro De Coordinación De Los Sectores Estratégicos Para
Asuntos De Contratación Pública**